



**OFICIO N° 002261-2019-GR.LAMB/GRED/UGEL.LAMB [3222404 - 0]**

**SR(A)(ITA)  
DIRECTOR(A) DEL CEBA.....  
UGEL LAMBAYEQUE**

**ASUNTO: PRECISIONES RESPECTO A LAS EDADES PARA LA MATRICULA EN LAS FORMAS DE ATENCION SEMIPRESENCIAL Y A DISTANCIA EN EBA**

**REFERENCIA: RM 665-2018-MINEDU**

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo hacer de su conocimiento que, de acuerdo al documento en referencia, se está haciendo llegar las precisiones respecto a las edades para la matrícula en las formas de atención semipresencial y a distancia en la modalidad de Educación Básica Alternativa, de acuerdo a la referencia.

Para la forma de atención presencial, la matrícula en cualquiera de los ciclos se inicia a partir de los 14 años de edad cumplidos al 31 de marzo del año correspondiente. Ésta se realiza tomando en cuenta los plazos establecidos para la EBR.

Para las formas de atención semipresencial o a distancia la matrícula se realiza a partir de los 18 años de edad cumplidos al 31 de marzo del año correspondiente. Asimismo, se realiza durante los primeros 30 días del período promocional.

Es propicia la oportunidad para reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente;

Firmado digitalmente  
HENRY EDWIN PUELLES GONZALES  
DIRECTOR DE UGEL LAMBAYEQUE  
Fecha y hora de proceso: 09/05/2019 - 12:57:28

*Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/>*

VoBo electrónico de:  
- DIRECCION DE GESTION PEDAGOGICA  
ABRAM SANCHEZ VIDAURRE  
DIRECTOR DE GESTIÓN PEDAGÓGICA  
2019-05-09 09:11:42-05